

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27365 BARCELONA

Edicto.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto a fin de poner en conocimiento que en el concurso número 986/09-C de Optimax Innovation Technologies, Sociedad Limitada, CIF B-64944036, se ha dictado auto de fecha 3 de junio de 2010 en el que se ha acordado:

El archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad.

Se acuerda la extinción de la sociedad Optimax Innovation Technologies, Sociedad Limitada, así como el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100059259-1